



¿CÓMO PRESENTAR TU DENUNCIA ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA?

Solicita el formato en físico en la Presidencia del Comité o descargalo desde el portal. (Escanea el QR)

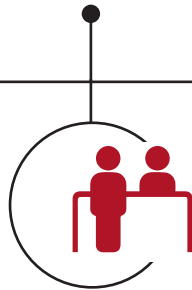


Puedes presentar tu denuncia de tres formas:



ESCRITA EN SOBRE CERRADO:

En la Presidencia del Comité de Ética, Torre Insignia, Piso 21



MEDIANTE COMPARECENCIA:

En las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética en Torre Insignia, Piso 1



VIRTUAL A:

denuncias.etica@salud.cdmx.gob.mx

En caso de ser necesario, alguien del Comité te auxiliará para realizar la narrativa.

¿Qué debe contener tu denuncia?

Recuerda que para ser ingresada es **MUY IMPORTANTE** que vaya **dirigida al**

Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública y sus Entes Adheridos

1

NOMBRE Y CONTACTO DE LA PERSONA DENUNCIANTE

Tu denuncia puede ser anónima, sin embargo, es necesario un medio de contacto para informar la determinación de tu denuncia.

(Correo electrónico, número de celular, domicilio, etc...)

2

DATOS DE LA PERSONA DENUNCIADA

Nombre, cargo, área o cualquier otro dato que identifique a la persona.

3

NARRATIVA

Describe cuales fueron los hechos de una forma clara y sucinta aclarando, tiempo, modo, lugar, etc...

¿Por qué no procede mi denuncia ante el Comité de Ética?



No va dirigida al **Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública y sus Entes Adheridos**.



No esta relacionada con vulneraciones al Código de Ética ó Código de Conducta de esta dependencia.

YA PRESENTÉ MI DENUNCIA ¿QUÉ SIGUE?

El **Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública y sus Entes Adheridos** emitirá en un plazo no mayor a 4 meses una determinación, la cual se te notificará en los siguientes 3 días hábiles, de haber sido emitida, a través de los medios de contacto que hayas proporcionado.